

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 160-15 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 117-15. Designa a la señora Carmen Germosén Felipe, Cónsul General de la República en París, Francia (vacante). G. O. No. 10798 del 3 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 160-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.117-15, de fecha 29 de abril del 2015, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- La señora Carmen Germosén Felipe, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en París, Francia (vacante)”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA